105, 108, 111, 112, 113, 114, 119, 120 y 122.-

2°- Dichas escuelas continuarán funcionando por el corriente año hasta el 31 de diciembre.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas.-

Octavio S. Pico

Alf. de Laferrère

Sesión 94a.

Día 18 de octubre de 1937.-

Ausente con aviso: Vice-presidente doctor Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día diez y ocho del mes de octubre del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano,

bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

24.441 D/937. Partida para conexión eléctrica edificio Colonia de Vacaciones de Alta Gracia. Córdoba.

1º.- Acordar la suma de $ 2.300 m/n que se solicita en estas actuaciones para llevar a cabo el trabajo de conexión eléctrica en el edificio en construcción para Colonia de Vacaciones en Alta Gracia (Córdoba).

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.-

20.386 C/937 Inclusión de composiciones en lista de cantos escolares.-

Incluir en la lista oficial de cantos escolares las siguientes composiciones:

Bandera Hermosa de Antonino Micelli.

Collita Llanero de Gilardo Gilardi.-

Boyerito Lindo de Gilardo Gilardi.

Volar de Juan R. Pérez Cruz.-

La Ronda de la Luna- de Juan R. Pérez Cruz.

Los Maderos de San Juan- de Juan R. Pérez Cruz.-

11.829 A/937 Reválida de título.

Revalidar el título de maestra normal expedido por las autoridades de la República del Paraguay, a nombre de la señora Delia Rosa Romero de Arce.-

17000-T/937 Mantenim

1º.- Mantener la resolución de fs 5 por sus fundamentos.-

do reso_ lución.-	2º.- Disponer el desglose y entrega a la interesada, de la nota de fs 7/9, por contener expresiones que no corresponden.-
21.277 O/937. Regulación honorarios apoderado General Pico.- Pampa.-	1º.- Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial, a favor del apoderado del Consejo en General Pico (Pampa), señor Arturo Castro, por la suma de $ 10. m/n, en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de agosto ppdo.-
	2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto Vigente.-
41.651 C/930. Pago de factura.	1º.- Aceptar la quita ofrecida por la firma Echevarría e hijos, sobre el valor total de sus facturas.-
	2º.- Disponer la liquidación y pago a favor de los Srs Echevarría e hijos, de la suma de $16.062.60 m/n, valor total de sus facturas, por las mercaderías de que trata el expediente.-
	3º.- Imputar el gasto a la órden especial Nº 344, artículo 16 de la Ley 11.281.-
	Sección Capital.-
23.806 1/937 Nombramiento de maestra. C.E. 1º.-	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 1º, a la M.N.N, Srta Aurora Virginia Robledo, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-
20.493 14/937	Nombrar vice-directora de categoría infan_

Nombramiento de vice-directora.- C. E. 14.-	til, para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 14º, a la actual maestra de primera categoría de la Nº 10 del Consejo Escolar 10º, M. N. N., Certificado de Asistencia al Curso de Ejercicios Físicos y Enseñanza de Niños Retardados, Srta Numancia Dolores Zariategui.
23.426 20/937 Nombramiento de maestra. C. E. 20.-	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 20º, a la M. N. y Profesora en Ciencias, Srta Carolina Teresa Nicora, debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-
10.459 15/937 Compra de terreno y edificio a construir.- C. E. 15.	1º.- Autorizar la compra del terreno de 767,9688 metros cuadrados situado en las calles Congreso entre Washington y Melián, con el edificio que en el mismo ofrece construir el Sr V. Luchetti, con destino a la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 15º, en las siguientes condiciones básicas:

(a).- Precio: $ 126.000 m/n pagaderos en cuotas mensuales de $ 1.050.- sin interés abonándose a partir de la entrega del edificio terminado, al Consejo.-

(b).- El edificio será construido de acuerdo con los planos, planillas de obras y pliego de bases y condiciones de fs 12 a 18 y 30 a 43.-

(c) Terminado el edificio y recibido de conformidad por el Consejo, el vendedor otorgará la escritura traslativa de dominio del inmueble, libre de todo gravámen y dentro del plazo de 90 días, con

tados de la recepción, por ante el Escribano del Consejo.-

2°.- Dirección Administrativa tomará nota a efectos del cargo oportuno a la Municipalidad de la Capital, de la parte que le corresponde sobre el valor del terreno, en virtud del artículo 48 de la Ley 1420.-

3°.- Disponer que las paredes medianeras del mencionado edificio se ajusten a las indicaciones que figuran en informe de f. 44 de la Dirección General de Arquitectura.-

22.636 7/935. Celebración contrato locación finca.- C. E. 7°.

1°.- Autorizar la celebración de un nuevo contrato de arrendamiento por la finca ubicada en la calle Jorge Newbery N°. 4436, ocupada por la escuela N°. 9 del Consejo Escolar 7°, en las siguientes condiciones aceptadas por los propietarios:

Alquiler: $700 m/n mensuales a partir del 1° de junio de 1936, en vez de $800 que se abona.-

Término: hasta el 1° de diciembre de 1942 y dos años de opción.-

Obras: por cuenta de los locadores la colocación de toldo en las vacaciones y las demás obras de conservación e higiene.-

2°.- No aceptar la oferta de venta de la finca Jorge Newbery 4436, ofrecida por los propietarios, por no convenir a los intereses escolares.-

21.945 7/937. Se autoriza uso de lo_

Autorizar al Directorio de los Boys Scouts, Sección 27a, para disponer del local de la escue_

pd

cal escolar. C. E. 7.-		la Nº 2 del Consejo Escolar 7º, los días lunes, miércoles y viernes, después de las horas de clase, a los fines que indica a f. 1 dicha Institución.-
6255 Refuerzo de personal para Talleres Gráficos de la Repartición.-	D/937	Disponer que el personal cuyo refuerzo se autorizó por resolución de fecha 22 de marzo ppdo (f. 6) continúe prestando servicios en los Talleres Gráficos hasta el 31 de diciembre próximo, imputándose el gasto en la forma indicada a f. 11 por Dirección Administrativa.
23.101 Disponiendo se realice audición de masas corales. C. E. 6º.	I/937	1º- Disponer que en el día que oportunamente fijará la Presidencia, se realice una audición de conjunto con las siete masas corales actualmente en actividad, bajo la dirección del maestro don Felipe Boero, director técnico de los coros, en el local de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 6º, calle Entre Ríos 1359.-
		2º- Autorizar la inversión de la suma de $ 3.500 m/n, con cargo de rendir cuenta, para atender los gastos que demande la audición indicada.-
		3º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto Vigente.
17979 Reconocimiento viático Administrador de Propiedades.	I/936.	1º- Reconocer, a favor del Administrador de Propiedades, Sr Juan Olgiati, el pago de cinco días de viático a razón de $ 18 m/n diarios, por la comisión a que se refieren estas actuaciones.-
		2º- Imputar el gasto a los Recursos del Legado Bernasconi.-

Sección Territorios.-

16.666 B/937 Instalación servicio de agua. Neuquén.	1º- Acordar la suma de $ 1.600 m/n para la instalación del servicio de agua en el edificio construido para la escuela nº 104 de El Correntoso (Neuquén).- 2º.- Girar dicha cantidad, por intermedio de la Inspección Seccional 3a de Neuquén, a favor de la Dirección de Parques Nacionales. 3º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.—
1198 E/933. Reconstrucción edificio. Chaco.	1º.- Autorizar la inversión de $ 3.150.00 m/n en la reconstrucción del edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 131 de Chaco (Colonia Herrera), adjudicándose las obras al Sr Eusebio Alarcón, quién ha presentado la propuesta más equitativa.- 2º.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional de Chaco, para que abone el importe de los trabajos una vez que sean recibidos de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada.- 3º.- Imputar el gasto como lo indica Dirección Administrativa a f. 45.
12.514 E/935. Construcción de edificio. Santa Cruz.	1º.- Aprobar la licitación pública celebrada el 30 de julio ppdo para contratar las obras de construcción del local con destino a la escuela Nº 5 de Puerto Deseado (Santa Cruz).- 2º.- Adjudicar las obras al Sr Gustavo Taddia por valor de $ 107.057.52 m/n.- 3º.- Autorizar la inversión de $ 5.352.88 m/n y $ 4.200 m/n en concepto del 5% para imprevistos y sueldo de sobrestante durante 12 meses respectivamente.-

4°- Imputar el gasto total de $ 114.610.40 m/n en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs 137.-

5°- Devolver el depósito de garantía al proponente que resultó sin adjudicación.

6°- No hacer lugar al pedido formulado por el Sr Genaro Pellegrini en el expediente agregado N° 23.098-P/937.-

21.990 C/937
Autorización para dictar clases especiales. Chubut.

Autorizar a la Sra Ana Luisa Dominguez de Timmis, para dictar clases de modelado y aplicación de dibujo en la escuela N° 123 de Chubut, con carácter honorario, dejándose constancia de que esta medida no importa compromiso ulterior para el Consejo y agradecerle el concurso que ofrece prestar.-

18.261-F/937
Se accede a solicitud formulada por contratista de obras.- Formosa.

Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el Sr Julio Costa, contratista de las obras de reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela N° 42 de Formosa.

Sección Provincias.-

24.601 E/937
Nombramiento de maestra. Entre Ríos.

Nombrar maestra ayudante para la escuela N° 41 de Col. N. Montevideo, provincia de Entre Ríos, a la M.N.N. Srta Nicolasa María Laurencena, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viáticos correspondiente.-

24.602 J/937
Nombramiento de maestra. Jujuy.

Nombrar maestra ayudante para la escuela 5 de Jujuy, a la M.N.N. Srta Hilda Rosario Ricotti, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de mo

pll

		vilidad y viático correspondiente.-
24.603 Nombramiento de maestra. Salta.-	S/937	Nombrar maestra ayudante para la escuela 93 de Salta, a la M.N.N., Srta Estela Carmen Arias, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-
24604 Nombramiento de maestra. Santa Fe.	S/937	Nombrar maestra ayudante para la escuela 31 de Santa Fe, a la M.N.N., Srta María de las Mercedes Alen Viegra, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente.-
2077 Subvención Nacional. Entre Ríos.	E/937	Declarar a la provincia de Entre Ríos acogida, por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737.-
18.284 No se aprueba contrato locación finca.- Córdoba.	C/937	1°.- No aprobar el contrato celebrado por la Inspección Seccional de Córdoba con el Sr Juan Manuel Gómez, por el local que ocupa la escuela N° 128 de Mussi, por oponerse disposiciones en vigencia.- 2°.- Volver lo actuado a la Inspección General de Provincias a sus efectos.-
17.988 Ocupación de local sin contrato.- Córdoba.	C/937	1°.- Disponer se continúe ocupando sin contrato el local en que funciona la escuela N° 185 de San Lorenzo (Córdoba).- 2°.- Reconocer un alquiler mensual de $40 m/n, a partir de la entrega de las obras de ampliación indicadas en estas actuaciones.-
25.431 Denegando pedido formulado	D/936.	No hacer lugar a lo solicitado en estas

p. una directora: Córdoba.

actuaciones por la Sra María E. Carreras de Necco, directora de la escuela Nº 60 de Córdoba.
Entre líneas a fs 66 renglones 24-25: "las", Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.-

[signature]

[signature]

Sesión 95a.

Día 20 de octubre de 1937.-

Ausente con aviso: Vice-presidente doctor Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día veinte del mes de octubre del año mil novecientos treinta y siete reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presi